Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe Nº

7

Contrato:

Expediente	Contrato
2025110013010001l3E	CD-2026-0217
RP	Fecha RP
206	2026-01-23
CDP	Fecha CDP
2	2026-01-02

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Informacion Bancaria:

Banco	Tipo de cuenta

BANCOLOMBIA

AHORROS

Numero de cuenta

91267321502

Fecha de suscripcion

2026-01-23

Plazo de Ejecución

2026-09-23

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Valor total del contrato

31200000

TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

3900000

TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

3900000

TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

27300000

VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

88 %

Porcentaje por ejecutar

12 %

Fecha inicio

23/07/2026

Fecha fin

22/08/2026

Obligación Nº .1: Asesorar y apoyar en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones demás instrumentos de control que le sean asignados.

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2026-08-25 18:18:37

Seguimiento y control de las obligaciones Ambientales establecidas en la Resolución No. 852 de 2017, por medio de la cual se otorgó un permiso aprovechamiento forestal único, se aprueba un plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimiento y se imponen unas obligaciones a la sociedad AVICOLA NACIONAL S.A. – AVINAL.

Seguimiento y control de las obligaciones Ambientales establecidas en la resolución No. 071 de 2024, la cual autoriza aprovechamiento forestal de árboles aislados al CONSORCIO MITIGACIÓN ARROYOS DE SOLEDAD en el municipio de Soledad - Atlántico.

Seguimiento y control a las obligaciones ambientales establecidas en la Resolución No. 480 de 2022 donde se autorizó la tala de árboles aislados a la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. para la construcción del proyecto " Ciudad del Puerto" en jurisdicción del municipio de Soledad – Atlántico.

Seguimiento y control de las obligaciones Ambientales establecidas en la resolución No. 393 de 2024, por medio de la cual se autorizaron labores de podas a la empresa TRIPLE A S.A. E.S.P. en el marco de las obras del plan operativo de limpieza urbana en jurisdicción de los municipios de Puerto Colombia y Galapa – Atlántico.

Seguimiento y control de las obligaciones Ambientales establecidas en la resolución No. 126 de 2019, por medio de la cual se autoriza un aprovechamiento forestal de árboles aislados para poda técnica solicitado por la sociedad TRIPLE A S.A. E.S.P. en jurisdicción del municipio de Galapa – Atlántico

Descripción

ACTA RESOLUCIÓN 721 de 2022.pdf

Obligación Nº .2: Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados.

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2026-08-25 18:17:55

Seguimiento y control de las obligaciones Ambientales establecidas en la Resolución No. 852 de 2017, por medio de la cual se otorgó un permiso aprovechamiento forestal único, se aprueba un plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimiento y se imponen unas obligaciones a la sociedad AVICOLA NACIONAL S.A. – AVINAL.

Seguimiento y control de las obligaciones Ambientales establecidas en la resolución No. 071 de 2024, la cual autoriza aprovechamiento forestal de árboles aislados al CONSORCIO MITIGACIÓN ARROYOS DE SOLEDAD en el municipio de Soledad - Atlántico.

Seguimiento y control a las obligaciones ambientales establecidas en la Resolución No. 480 de 2022 donde se autorizó la tala de árboles aislados a la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. para la construcción del proyecto " Ciudad del Puerto" en jurisdicción del municipio de Soledad – Atlántico.

Seguimiento y control de las obligaciones Ambientales establecidas en la resolución No. 393 de 2024, por medio de la cual se autorizaron labores de podas a la empresa TRIPLE A S.A. E.S.P. en el marco de las obras del plan operativo de limpieza urbana en jurisdicción de los municipios de Puerto Colombia y Galapa – Atlántico.

Seguimiento y control de las obligaciones Ambientales establecidas en la resolución No. 126 de 2019, por medio de la cual se autoriza un aprovechamiento forestal de árboles aislados para poda técnica solicitado por la sociedad TRIPLE A S.A. E.S.P. en jurisdicción del municipio de Galapa – Atlántico

Descripción

Acta resolución No. 393 de 2024 Triple A.pdf

Obligación Nº .3: Apoyar en la elaboración y/o revisión de informes técnicos, que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental y/o Dirección de la C.R.A.

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2026-08-25 18:19:13

Desarrollo informe técnico de seguimiento de la resolución No. 852 de 2017, por medio de la cual se otorgó un permiso aprovechamiento forestal único, se aprueba un plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimiento y se imponen unas obligaciones a la sociedad AVICOLA NACIONAL S.A. – AVINAL.

Desarrollo informe técnico de seguimiento de la resolución No. 071 de 2024, la cual autoriza aprovechamiento forestal de árboles aislados al CONSORCIO MITIGACIÓN ARROYOS DE SOLEDAD en el municipio de Soledad - Atlántico.

Desarrollo informe técnico de seguimiento de la resolución No. 480 de 2022 donde se autorizó la tala de árboles aislados a la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. para la construcción del proyecto " Ciudad del Puerto" en jurisdicción del municipio de Soledad – Atlántico.

Desarrollo informe técnico de seguimiento de la resolución No. 393 de 2024, por medio de la cual se autorizaron labores de podas a la empresa TRIPLE A S.A. E.S.P. en el marco de las obras del plan operativo de limpieza urbana en jurisdicción de los municipios de Puerto Colombia y Galapa – Atlántico.

Desarrollo informe técnico de seguimiento de la resolución No. 126 de 2019, por medio de la cual se autoriza un aprovechamiento forestal de árboles aislados para poda técnica solicitado por la sociedad TRIPLE A S.A. E.S.P. en jurisdicción del municipio de Galapa – Atlántico

Obligación Nº .4: Realizar visitas técnicas de campo a fin de realizar los procesos de evaluación y/o seguimiento ambiental de los tramites ambientales, que le sean asignados por parte de la entidad, o en la atención de denuncias ambientales.

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2026-08-25 18:19:27

Seguimiento y control de las obligaciones Ambientales establecidas en la Resolución No. 852 de 2017, por medio de la cual se otorgó un permiso aprovechamiento forestal único, se aprueba un plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimiento y se imponen unas obligaciones a la sociedad AVICOLA NACIONAL S.A. – AVINAL.

Seguimiento y control de las obligaciones Ambientales establecidas en la resolución No. 071 de 2024, la cual autoriza aprovechamiento forestal de árboles aislados al CONSORCIO MITIGACIÓN ARROYOS DE SOLEDAD en el municipio de Soledad - Atlántico.

Seguimiento y control a las obligaciones ambientales establecidas en la Resolución No. 480 de 2022 donde se autorizó la tala de árboles aislados a la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. para la construcción del proyecto " Ciudad del Puerto" en jurisdicción del municipio de Soledad – Atlántico.

Seguimiento y control de las obligaciones Ambientales establecidas en la resolución No. 393 de 2024, por medio de la cual se autorizaron labores de podas a la empresa TRIPLE A S.A. E.S.P. en el marco de las obras del plan operativo de limpieza urbana en jurisdicción de los municipios de Puerto Colombia y Galapa – Atlántico.

Seguimiento y control de las obligaciones Ambientales establecidas en la resolución No. 126 de 2019, por medio de la cual se autoriza un aprovechamiento forestal de árboles aislados para poda técnica solicitado por la sociedad TRIPLE A S.A. E.S.P. en jurisdicción del municipio de Galapa – Atlántico

Descripción

ACTA RESOLUCIÓN No. 126 de 2019.pdf

Obligación Nº .5: Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental que se presenten en el área de jurisdicción de la C.R.A. así como de aquellos usuarios que realizan captación de agua subterránea y/o superficial, y de manera general, las que guarden relación con el objeto contractual.

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2026-08-25 18:19:38

No se asignaron actividades durante el periodo.

Obligación Nº .6: Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en el desarrollo de operativos de las actividades generadoras de olores ofensivos en el Departamento del Atlántico.

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2026-08-25 18:19:47

No se asignaron actividades durante el periodo.

Obligación Nº .7: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos.

Aprobada Corregir **Aprobada** por OSCAR MENDEZ ARZUZA el 2026-08-25 18:19:57

No se asignaron actividades durante el periodo.